RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°064 DE 2023.
(6 DE JUNIO)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003-2023*"*

El Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva -SETP TRANSFEDERAL S.A.S.- en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas la cual se radica en el jefe o representante legal de la entidad, establece la responsabilidad en la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección de contratistas en el jefe o representante legal de la entidad estatal.

Que, el día 25 de abril del 2023 se dio apertura al **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 - 2023,** cuyo objeto es: ***"REALIZAR EL AJUSTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS POR LA NORMATIVA NACIONAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA"***, para que en los términos del cronograma se presentaran aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que obtuvieran los requisitos establecidos, para poder obtener la adjudicación del respectivo proceso.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 - 2023**, el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 355.412.417) M/CTE. INCLUIDO IVA**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

RUBRO	CENTRO COSTOS	FUENTE DE FINANCIACION	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2023
2320202005070101	0270	1101	Consultoría sistema de gestión y control flota -SGCF, sistema de recaudo vigencia 2023 centralizado – SRC y s.	**$ 355.412.417**
TOTAL				**$ 355.412.417**

Que, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso, las cuales, fueron resultas el día 28 de abril del 2023.

Que, de conformidad con el cronograma del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 - 2023**, el día 05 de mayo del 2023 a las 9:00 A.M., se efectuó el cierre del proceso por la plataforma SECOP 2, presentándose los siguientes oferentes:

PROPONENTES	VALOR PROPUESTA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)
1. IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	$ 355,412,417
2. A4 ASOCIADOS S.A.S.	$ 355,412,417

Que, mediante Resolución N°053 del 05 de mayo del 2023, se designó a los miembros del comité evaluador.

Que, el día 10 de mayo del 2023, se emitió el informe preliminar de evaluación, estableciéndose el siguiente consolidado:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN FINANCIERA (CUMPLE- NO CUMPLE)
IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A4 ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar para que los oferentes hicieran las manifestaciones que consideraran pertinentes, en los términos de la presente invitación pública, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez verificada la plataforma del SECOP II, el día 12 de mayo del 2023 se allego por el proponente A4 ASOCIADOS S.A.S., documento de observaciones y/o subsanaciones.

Que, una vez verificada la plataforma del SECOP II, el día 15 de mayo del 2023 se allego por el proponente IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., documento de observaciones y/o subsanaciones.

Que, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. expidió la Adenda N°1 del 17 de mayo del 2023, mediante el cual se modificó el cronograma del proceso para la publicación del informe final y expedición del acto de adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso, atendiendo a la convergencia de actividades previamente asignadas al comité evaluador y ante la necesidad de revisar de fondo las observaciones presentadas al informe de evaluación.

Que, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. expidió la Adenda N°2 del 19 de mayo del 2023, mediante el cual se modificó el cronograma del proceso debido a la convergencia de actividades previamente asignadas al comité evaluador y ante la necesidad de revisar de fondo las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, se hizo necesario ampliar la publicación del informe final y expedición del acto de adjudicación y/o de declaratoria desierta del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 – 2023.

Que, una vez verificada la plataforma del SECOP II, el día 23 de mayo del 2023 se allego por el proponente A4 ASOCIADOS S.A.S., documento de observaciones al informe de evaluación preliminar.

Por lo anterior, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. expidió la Adenda N°3 del 24 de mayo del 2023, mediante el cual se modificó el cronograma del proceso ante la necesidad de revisar de fondo las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar, siendo necesario ampliar la publicación del informe final y expedición del acto de adjudicación y/o de declaratoria desierta del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 – 2023.

Que, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. expidió la Adenda N°4 del 26 de mayo del 2023, mediante el cual se modificó el cronograma del proceso ante la considerable complejidad de las observaciones extemporáneas allegadas por uno de los proponentes a través de la plataforma SECOP II, frente a lo cual el comité evaluador manifestó la necesidad de contar con un tiempo adicional para evaluar de fondo su contenido, que garantice la emisión de un pronunciamiento debidamente motivado; aunado a que de manera simultánea se vienen adelantando gestiones administrativas y técnicas respecto de otros procesos de contratación desarrollados por la entidad.

Que, el día 29 de mayo de 2023, se expidió la respuesta consolidada a las observaciones formuladas por los interesados dentro del proceso de selección de contratistas adelantado mediante Concurso de Méritos Abierto 03 de 2023, en donde se anunció que la Entidad efectuó nuevamente la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas allegadas en el presente proceso con el fin de garantizar la indemnidad técnica y jurídica del mismo, en razón a que las ofertas allegadas no se avienen a las exigencias técnicas del pliego de condiciones definitivo por cuanto las certificaciones anexadas para acreditar los *requisitos técnicos habilitantes y ponderables* no contienen el lleno de los requisitos exigidos, y por lo tanto, en dicha fecha se emitió nuevamente el informe de evaluación en la que se consolido lo siguiente:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN FINANCIERA (CUMPLE- NO CUMPLE)
IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
A4 ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En tal sentido, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. expidió la Adenda N°5 del 29 de mayo del 2023, mediante el cual se modificó el cronograma del proceso ante la respuesta a las observaciones allegadas por los oferentes al informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes, en la que se determinó por parte de la entidad la necesidad de reevaluar los requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas allegadas para garantizar la indemnidad técnica y jurídica del trámite de selección adelantado.

En consecuencia, y ante la modificación del informe de evaluación que implicó tener por incumplidos algunos requisitos técnicos- habilitantes por los oferentes, hizo indispensable modificar el cronograma con el fin de otorgar a los interesados el término legalmente previsto para la subsanación y presentación de observaciones a su contenido.

Que, una vez verificada la plataforma del SECOP II, el día 01 de junio del 2023 se allego por los proponentes IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. y A4 ASOCIADOS S.A.S., documento de observaciones y/o subsanaciones.

Que, el día 05 de junio del 2023, se expidió la respuesta consolidada de las observaciones al informe ajustado de evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables del proceso de selección de contratistas adelantado mediante Concurso de Méritos Abierto N°03 de 2023, en donde se recomienda declarar desierto el presente proceso de selección de contratistas por encontrarse configurada la causal contenida en el sub-literal b) del literal H) del pliego de condiciones definitivo, bajo el entendido que *"ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones"*, atendiendo al informe final de evaluación emitido de dicha fecha por el comité evaluador, así:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN FINANCIERA (CUMPLE- NO CUMPLE)
IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
A4 ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En este orden, se configuró la causal contenida en el literal **H. DECLARATORIA DE DESIERTA** del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 - 2023,** referente al sub-literal (b) "*Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones*", cuya causa impide la selección objetiva del oferente.

En consecuencia, EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. declarará desierto el presente **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 - 2023**, en razón a que se tiene como justa causa el no cumplimiento de las propuestas presentadas por los oferentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR** desierto el **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.003 - 2023,** cuyo objeto refiere a: ***"REALIZAR EL AJUSTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS POR LA NORMATIVA NACIONAL PARA***

LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA", de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web Portal de Contratación Pública www.colmbiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en la plataforma SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva – Huila, a **los seis (06) días del mes de junio del 2023**.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Vo. Bno. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyecto. JESÚS ANTONIO POLO SOTTO
Apoyo Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.